

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concertado.

ACTUACION PATRIOTICA

CUESTIONES CANDENTES

La compañía mantenida por la minoría clericalista sobre el interesantísimo asunto del esparto establece que ha de dar los excelentes resultados que se han propuesto nuestros amigos.

El asunto fue enfocado mal por el Gobierno, seso porque fué sorprendido por informes equivocados.

Con el pretexto de que había que favorecer las industrias rurales las entidades fabriles de riego y las fabricantes de Yute se oponen a la salida del esparto.

Lo grave en la recepción del Gobierno fue, que sin enterarse de los centros productores, ni de los compromisos adquiridos para la exportación, el Gobierno tomó esa resolución, que ha perjudicado de un modo notable a unos y otros.

Cómo se ha dado el caso de estar almacenadas grandes existencias en los muelles, para próximos embarques, y aún el hecho de que se hallasen embarcando cantidades de consideración, la disposición repentina e impromediatada del Gobierno, viene a lesionar grandes intereses.

Parece ser que con la creación de los comités de exportación, se pretende amenguar los efectos de la disociación oficial; pero ya, por una experiencia, no desmentida, tenemos poca fe en las resoluciones de estos organismos.

Hasta la fecha el comité está constituido por un representante de cada una de las entidades fabriles, que demandaron la clausura de la exportación, y por un representante de Almería, Murcia y Alicante bajo la presidencia de un individuo nombrado por el Gobierno.

Todavía se hacen gestiones para que, como dijo el señor Maestre, todos aquellos compromisos que se adquirieron con antelación a la disposición ministerial, se

LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Patriótico discurso de don Isidoro de la Cierva

Senado.—Sesión del 12 de Enero

Alcance de la enmienda

Sin duda, señadores, no es tarea sencilla mantener la enmienda que hemos tenido el honor de presentar, aun cuando el señor Ministro dijera que se trataba de una materia que estaba totalmente agotada. Nuestra enmienda se ha esclarificado por ahí, y a nuestro juicio con razón, de un verdadero contraproyecto, y siendo un contra-projecto, comprenderéis que os he de molestar, no con exceso, porque no acostumbro a hacerlo en ninguno de mis trabajos de esta clase, pero si con alguna detención porque comprende diversos extremos contrapuestos con el proyecto, y a esos extremos deben estar justificados. Realmente, este contraproyecto lo debía apoyar algo a los amigos de los compañeros de mi partido y de otras fuerzas parlamentarias que en su consumo los verdaderos turnos de totalidad; lo

policía de las Compañías ferroviarias y quiénes son los que, no teniendo antipatía alguna por las Compañías ferroviarias, proponer una solución más radical y más conforme con las necesidades públicas. Por eso os habré sorprendido que es haya hecho el señor Presidente de la Cámara venir: yo también he recibido el atento B. L. M. del digne señor Presidente. Creímos nosotros que coincidíamos en las mismas aspiraciones del Gobierno, y además nos alentaban las palabras del preámbulo del proyecto, en las cuales se decía que este proyecto u otro, y, en suma, que se podrían admitir modificaciones. Después, nosotros no sabemos lo que ha ocurrido; pero desde el banco azul el señor Ministro de Fomento ha dicho que este proyecto se hacia cuestión de Gabinete y que no se admitiera enmienda alguna, salvo ésta del señor Barón de la Torre. (Varias señores Senadores de la Comisión: Y algunas otras) Y quizás algunas otras; pero, en fin, algún señor Senador ha dicho que no podían admitir enmiendas (El señor Gallén: Otras, sí). Bueno, serán las nuestras las que no tendrán la suerte de ser admitidas.

Desligado de esos otros compromisos que atan a los parlamentarios con las compañías, con un criterio eminentemente patriótico y una resolución rayana en el heroísmo el señor Cierva y sus amigos vienen defendiendo con singular esfuerzo todo cuanto puede beneficiar a su patria.

Autorización al Estado, a las Compañías, no

Dicía yo anteriormente, que nuestro contraproyecto responde a la misma orientación, al mismo deseo del Gobierno y de la Comisión; se justifica este proyecto y su urgencia suma porque las Compañías atraviesan una situación angustiosa, hasta el punto de que si no se acuda pronto al remedio irán a la quiebra; y se anuncia también que si no se les proporciona estos recursos, el personal obrero, los agentes de ferrocarriles irán a la huelga; de eso se ha hablado también directa o indirectamente, con claridad o encubiertamente. (El señor Buendía: Explícitamente.) Y en la Prensa es verdad que también se habla. Y se agrega por el señor Ministro y por la Comisión que hubieran querido traer, un proyecto definitivo, una solución radical al gran problema ferroviario; pero que esto exigía estudio detenido, que eso no se puede hacer y que, por consiguiente, tienen que prescindir de estos buenos deseos y conformarse con la solución que aquí traen.

Pues bien, nosotros proponemos una solución rápida, como la que rápidamente, pero no nos limitamos a traer la solución rápida, si no que queremos que se aborde el gran problema ferroviario, que nos oponemos a que sigan las cosas así, perjudicándose la economía nacional, perjudicándose el Estado, y poniendo tales obstáculos a que el problema se resuelva en el día de mañana, que será muy difícil que podamos lograrlo que todo los españoles amantes de nuestra tierra deseamos, que es el rescate de esos ferrocarriles. Nosotros, aun reconociendo que son un gobierno interino (la habéis manifestado en vuestra declaración ministerial), no os regalamos una amplísima autorización; nosotros, a un Gobierno de España, que siempre lo ha de haber y que tras de este interino o definitivo, pero siempre Gobierno español, a un Gobierno español, nosotros, no le negamos una amplísima autorización, al contrario, proponemos darles, y a lo que nos oponemos es a que se le dé como se la da en este proyecto, a las Compañías ferroviarias. Al Estado todo: al Estado de nuestra confianza absoluta; pe-

ro deseamos también que se obtengan las ventajas de esa autorización en beneficio del Estado y de la Nación.

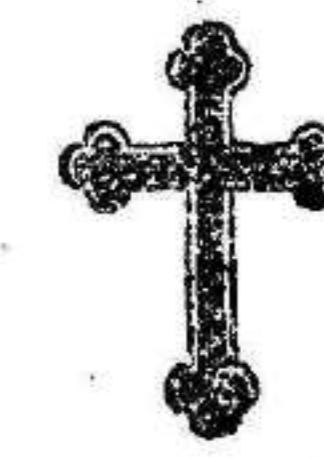
Precisa el estudio de la situación financiera de las Compañías

Y empiezo ya, concretamente, la defensa de nuestra enmienda. ¿Qué es lo primero que nos proponemos en ella? Que estudie la situación financiera de las Compañías, mediante investigaciones precisas y comprobantes certificados que las Compañías presenten a un ministro como el digne que aquí preside estas deliberaciones, autor del proyecto que se nos ha presentado, tan bien enterado de todas estas cuestiones financieras, que le va a costar gran trabajo conocer la situación de las Compañías. Queremos que se conozca bien, que no se limite a esos datos que se han publicado en libres y Memorias y que no son completos, como han demostrado los oradores que me han precedido en el uso de la palabra; queremos que vengan cifrados esos detalles de contabilidad, y que el Estado conozca a fondo, con todo detalle, la situación de esas Compañías.

En verdad, y ya lo decía antes, que para esta discusión, y como base de ella, se han traído para nuestra ilustración esos libros que todos tenemos, debidos a la feliz iniciativa del ilustre don Francisco Cambó, libros en que han cooperado personas eminentes y a la cabeza de los cuales, al menos en la relación, figura el distinguido ingeniero don Antonio Valenciano; en verdad que las Compañías también han impreso la instantanea que dirigen al Ministerio pidiendo este auxilio de la elevación de tarifas, y allí hay datos, y es verdad que en anuarios y en Memorias y en balances, hemos

del que abominan por ser muy antiguo, de 1895, por haber pasado mucho tiempo, y por no estar hoy conforme con lo que entonces diciera. Pero es que a nosotros todo lo que dice el señor Gimeno, nos merece respeto y hemos ido allí, a los «Diarios de Sesiones», y hemos buscado su activísimo campaña contra aquél proyecto, que él llamaba malvado, del Gobierno conservador que presidía don Antonio Cánovas del Castillo. Y dice contra el primer día que hablaba de este asunto, que es un texto

tenedores de ese contraproyecto. Allí no se procedió tan de ligero como en esta ocasión; allí se abrió una información pública, y a ella acudieron distinguidas personalidades, y recuerdo, y lo he visto con gran gusto, que hasta vinieron periodistas de mi región, como don Gabriel Baleriola, de feliz memoria, y las informaciones se publicaron como Apéndices del «Diario de Sesiones»; y se presentaron multitud de enmiendas, y el partido liberal, combatía raudamente aquél proyecto, y casi al frente de aquella oposición figura el ilustre señor Gimeno, que



EL SEÑOR

D. ANDRÈS BRUGAROLAS SPITERI

HA FALLECIDO A LA UNA DE LA TARDE DE AYER
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Juan, doña María, doña Catalina y doña Matilde Brugarolas Rubio; hijos políticos don Manuel Sevilla Jordá, don Francisco Soler Martínez y doña Rosario Hernández Illán; hermanos políticos don Juan y don José Rubio González; primos don José Servet Brugarolas y don Luis Brugarolas Pérez; sobrinos, sobrinos políticos y demás familia,

Al participar a sus amigos y personas piadosas tan sensible pérdida, les ruegan la asistencia a su funeral y entierro que tendrán lugar: el primero, esta mañana a las diez, y el segundo a las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, por cuyo sepulcro les quedarán agraciadas.

Murcia 15 de Enero de 1920.

Casa mortuoria: Avenida de Canalejas núm. 3.

(6)

IX ANIVERSARIO
de la Ilustrísima señora

DOÑA ENCARNACIÓN LOPEZ NAVARRO

que falleció el 15 de Enero de 1911

R. I. P.

En sufragio de su alma, da la de su esposo DON VICENTE MARTINEZ VILLA, da la de su hijo DON JACINTO MARTINEZ LOPEZ y demás difuntos de la familia (q. e. p. dd.) Se dirán misas el 16, cada media hora desde las ocho hasta las doce, en la iglesia de San Bartolomé.

Sus hijos y demás familia,

Ruegan a sus amigos una oración por las almas de los fallecidos y asisten a alguno de dichos actos, por lo que les anticipan las gracias.

Murcia 15 de Enero de 1920

Los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Avila y Cartagena, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (9)

XI ANIVERSARIO
del señor

DON JACINTO CONESA SAEZ

que falleció el dia 18 de Enero de 1909, en S. Pedro del Pinatar

R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su hermano Don Bernabé Conesa Saez (q. e. p. dd.) Se aplicarán las misas que se celebren el dia 16, en la iglesia del Rosario Santo Domingo, de esta ciudad y en la parroquia de San Pedro del Pinatar.

DON ADOLFO CEÑO Y FAMILIA,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguno de estos sufragios, por lo que les anticipan las gracias.

Murcia 15 de Enero de 1920

Nuestro Exmo. e Ilmo. Prelado concedió 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada. (9)

del que abominan por ser muy antiguo, de 1895, por haber pasado mucho tiempo, y por no estar hoy conforme con lo que entonces diciera. Pero es que a nosotros todo lo que dice el señor Gimeno, nos merece respeto y hemos sido allí, a los «Diarios de Sesiones», y hemos buscado su activísimo campaña contra aquél proyecto, que él llamaba malvado, del Gobierno conservador que presidía don Antonio Cánovas del Castillo. Y dice contra el primer día que hablaba de este asunto, que es un texto

tenedores de ese contraproyecto. Allí no se procedió tan de ligero como en esta ocasión; allí se abrió una información pública, y a ella acudieron distinguidas personalidades, y recuerdo, y lo he visto con gran gusto, que hasta vinieron periodistas de mi región, como don Gabriel Baleriola, de feliz memoria, y las informaciones se publicaron como Apéndices del «Diario de Sesiones»; y se presentaron multitud de enmiendas, y el partido liberal, combatía raudamente aquél proyecto, y casi al frente de aquella oposición figura el ilustre señor Gimeno, que

es Ministro de Fomento.

El señor Gimeno entonces, le dijimos que iba a ver el señor Maestre, el señor Izquierdo y el señor Hormo, se quejaba de que no veían a la Cámara todos los datos que se han pedido para conocer a fondo la situación de las Compañías, situación la de ahora muy análoga a la de entonces, y sin embargo, han pasado tantos años desde el de 1896!

El señor Gimeno censuraba entonces al ministro de Fomento señor Linares Rivas, porque decía que había aceptado integralmente la propuesta de las Compañías, que también figuraba en un folleto impreso y repartido profusamente, y S. S. llegó a decirle, con esa eloquencia arrebatadora que todos admiramos en S. S., que había firmado como en un barbecho recordaría S. S., y que las palabras del preámbulo y los términos de la ley eran copia exacta de lo que las Compañías decían en su folleto. Y presentó numerosísimas enmiendas y trató de demosturar que las Compañías estaban fuera de la ley, y que no habían construido la vía a que estaban obligadas en muchos trayectos, y que no habían hecho el cierre de la vía, y multitud de cosas que no he de repetir y que puede cencelar el que quiera yendo a la Biblioteca y leyendo el «Diario de las Sesiones».

(Continuar).

¡Ya hay saca!

Formando cola
¡Vaya un gatuperic!
Señores qué escándalo!
Que vengan corriendo
los hombres del casco
a poner en orden
a estos ciudadanos...
—¿Qué pasa señores?
—Pues que ya hay tabaco...
Lo menos diez kilos
para cuatro estances.
—¿Qué dices, Manole?
—Lo que escuchas, Paco,
—Pues voy a surtirme
para cuatro años...
Fermaremos cela...
¿Qué número hago?
El mil cuatrocientos...
No es de los más largos.
Para carnavales
ya me habré colado.

—¿Qué tío más brutal!
Pues no me ha pisado
en la misma punta
de un ojo de gallo!...

—Hombre... Marcelino,
lleva más cuidado
con la economía
de los ciudadanos...

Señores qué aroma
lota en el espacio...
No debe ser mirra,
ni ámbar, ni sándalo;

Son los calcetines
de ese pollo escualido...
—Guardial ¡llame al orden
a ese que arma escándalo!
—¡que lo lichen!.. ¡fuera!..

—No empujen... ¡repámpanc!
(Este tío górdio
me hace echar el ámago).
...

Y entre estas escenas
que son un encanto,
llega nuestro héroe
al alcázar magno
de la nicotina,
hecho un estropajo.

Y... en la misma puerta,
un hombre del casco,
con el sable enhiesto,
en la diestra mano
dice: —«Caballeros
ya no hay más tabaco»...

BLAS GIL

LA CUESTIÓN DEL ACEITE

Hemos recibido un comunicado de don Pedro Cascales contestando al publicado por el gremio de ultramarinos.

La falta material de espacio no nos consiente la publicación del mismo.

SUSCRIPCIÓN

para socorrer a las familias de los guardias civiles y de los policías asesinados vilmente en Barcelona y Valencia respectivamente y contiene acto de protesta por los atentados sindicalistas.

Suma anterior, 824 pesetas.

Señor Conde de los Campillos, 25 pesetas; señor Conde de la Real Piedad, 15

Total, 864 pesetas.

Continua abierta la suscripción

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

De la Sección

Se interesa de la maestra de dibujo de las escuelas de adultos de esta capital, doña Micaela Viviente que presenta en la sección de primera esa fianza su título administrativo para conseguirle las diligencias de sustitución.

DEFUNCIÓN

Nos ha sorprendido dolorosamente la noticia del fallecimiento del que fué en vida nuestro querido amigo don Andrés Bugarolas Spiteri.

Era el finado un hombre bondadoso que se había conquistado el general aprecio por la sencillez de su carácter y por sus excelentes cualidades.

Rápida enfermedad le ha llevado al sepulcro produciendo en sus numerosas amistades honda sentimiento.

Descanse en paz el virtuoso finado y reciban sus afligidos hijos don Juan, doña María, doña Catalina y doña Matilde Bugarolas Rubio; hijos políticos don Manuel Seville, don Francisco Soler y doña Remedios Hernández; hermanos políticos, primos don José María Servet Bugarolas y don Luis Bugarolas Pérez y demás familia el testimonio de nuestro pésame más sentido.

DE SUBSISTENCIAS

El precio de la harina

El ministro de Abastecimientos cursó ayer telegramas a los gobernadores para que estos cuiden de que la harina elaborada con trigo argentino no se venda a más de 40 pesetas, sin envase.

LA HUELGA DE FERROVIARIOS

Los de Lorca a Baza

En el Gobierno civil se ha recibido comunicación de los ferroviarios del trayecto de Lorca a Baza anunciando la huelga para el 20.

Los de la Compañía de Andalucía

También han enviado igual comunicación para el 21 del actual los empleados en el recorrido de Beniel a Murcia.

DESGRACIA
EN UNA MINA

Dos muertos y tres heridos

En la mina «Manolita», del término de La Unión, ha ocurrido una sensible desgracia de la que han resultado muertos José Pérez Guillén y José Pérez Redondo, y heridos de gravedad José Soto Gris, Manuel Rico Fortes y Antonio Martínez Campillo, todos mayores de edad, y vecinos de La Unión.

La desgracia ocurrió por la explosión de un barreno.

NOTAS MILITARES

Al alcalde de Callosa se le interesa sea dado de baja en aquel alistamiento el mozo Antonio Hernández Huertas.

Al de Cartagena se le pregunta si está incluido para el próximo sorteo en aquel alistamiento, Jesualdo Pelegrín Muñoz.

BANCO DE CARTAGENA

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el 1º de Diciembre próximo pasado, se acordó aumentar el capital, de diez millones de pesetas a veinte millones, dividido este aumento de diez millones en dos series, tercera y cuarta, de cinco millones cada una, que se autorizó al Consejo de Administración para ponerla en circulación cuando lo estimase conveniente.

El Consejo de Administración, haciendo uso de esta autorización ha acordado y puesto en circulación la tercera serie, de cinco millones de pesetas, que ha quedado sujeta a la par y desembolsada en su totalidad.

Igualmente el Consejo ha acordado repartir a las acciones de la primera y segunda serie un dividendo de 3 por 100 y libre de todo impuesto, como complemento a las utilidades obtenidas en el ejercicio de 1919, y que unido al 2 y medio por 100 repartido en 15 de Julio del citado año, hacen un total de 5 y medio por 100 libra de todo gasto.

El referido dividendo se pagará contra cupón número 35, desde el día 15 del actual, en la oficina de esta Comisió, y en las de sus sucursales en Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Ojea, Orihuela, Hellín, Eche, Yeste y Totana, y en Bilbao, en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya y Uruguay Vascongado; en Oviedo; en el Banco Asturiano de Industria y Comercio y señores Massavey y Compañía; en Gijón; en el Banco de Gijón; en Santander; en el Banco Mercantil, y en San Sebastián; en los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián.

Madrid 7 de Enero de 1920
El Secretario del Consejo de Administración
SERAFÍN ROMÉU

BANCO DE ALBACETE

Casa Central—ALBACETE

Sucursales Murcia, Alicante y Ciudad-Real

Capital. 25.000.000 de pesetas

FONDO DE RESERVA. 11.690.000 pesetas

Las principales operaciones a que se dedica este Banco, además de todas las propias de un establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y Extranjero.—Descuento y cobro de cheques.—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre plazas de España y Extranjero.—Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.—

Compra y venta de valores en las Bolsas Nacionales y Extranjeras.—Cartas de crédito sobre todos los países.—Cuentas corrientes en Pesetas, Libras, Francos, Dólares y Liras.—Disposiciones a fecha fija.—Custodia de valores GRATUITA.—CAJA DE AHORROS.

Los intereses que abona este establecimiento actualmente, son:

Cuentas corrientes a la vista 1 0/0

Imposiciones a fecha fija. 3 0/0

Caja de Ahorros. 3 0/0

HORAS DE CAJA: De nueve a una de la mañana; y de tres y media a cinco de la tarde.

—Al de Barcelona se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Ceuta id id, sobre José Fernández Palenzón.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

—Al de Madrid se le pregunta lo mismo sobre el mozo Silvestre Lozano Hernández.

cerro el gabinete capitalista, de su conservador, se encuentra lúdicamente afectado por estas cosas, sacaría la idea de que ven Gobiernos apurados que con batalla decididamente a los elementos perturbadores.

Claro es que el negocio registra así cada día mayor reserva y las cotizaciones sufren los consiguientes efectos, y aparecen indecisas algunas sesiones de satisfactoria sencillez.

Sin embargo, como la Bolsa tuvo noticias del suceso cuando ya estaba liquidada, la impresión no fue tan acentuada como en otros casos y pronto ha vuelto a imponerse la tranquilidad.

Con los ferrocarriles, que es el valor que más otras ahora la situación del mercado ocurren poco y pronto ha vuelto a imponerse la tranquilidad.

Casi los ferrocarriles, que es el valor que más otras ahora la situación del mercado ocurren poco y pronto ha vuelto a imponerse la tranquilidad.

Ricardo Suárez Martínez
Redactor-Jefe de «El Financiero»
Madrid 10 de Enero 1920.

PUBLICACIONES

El último número de la revista «Luz y Aire» contiene el siguiente sumario:

Orientaciones femeninas.—Una lección de fogueo.—Sobre la sindicación de las obreras.—La Presidenta de la Acción Católica Social de Cartagena presencia el prodigo del Cristo de Limpias.—A través del pliego ferroviario. Y como la especulación acude siempre allí donde pueda existir más probabilidades de valvulas y movimientos, provocándose cuando no existen, de ahí que registre las alteraciones que soñan las acciones de ferrocarriles, y que tengamos que aconsejar una vez más calma y tranquilidad a los aficionados de buenas fe que se ven entre la eraña y la pared, ó sea entre las Cortes y la Bolsa.

Como es lógico, el pago de los dividendos y dividendos repercute en la cotización de los valores, y este fin de año se dejaría sentir aún más si pudiera trabajar libremente el mercado, libre de presunciones exteriores.

El reparto de un dividendo de 65 pesetas por acción ó sea de 25 duros en total para el año 1919, ha producido excelente efecto entre los accionistas del Banco de España, y la Bolsa exterioriza su satisfacción, cotizando las acciones con ganancia de tres enteros una vez descontado el cupón.

En el dinero se nota predilección por los valores de renta fija, cosa que no es de extrañar actualmente.

Entre los fondos públicos, el más firme es el 1917, y los valores privados, se destacan, por su menor riesgo, el Banco de España.

PLOMO Y PLATA

Han experimentado un alza considerable los precios del plomo, en el mercado de Londres, pues de L. E. 56'00 a que quedó en nuestro plomo anterior, ha tenido un aumento de L. E. 2'26 durante el transcurso de la anterior semana, y queda por lo tanto al cerrar este número a L. E. 48'26 por tonelada.

La plata ha tenido nuevamente alza en sus cotizaciones.

El precio medio de las cotizaciones del plomo correspondiente

al pasado mes de Diciembre, ha sido de L. E. 41'781,2

Los precios para el plomo y la plata que algunos logran resistir a que han de liquidarse las entregas que se hagan durante este mes, según acuerdo de la Comisión mixta, reunida en Madrid el dia 8 del corriente, son las siguientes: Interior 4 por 100,74'80; Exterior 34'05; el dia 8 del corriente, son las Ameritizable 4 por 100,93; 5 por 100,97'27; Iberia 1917, 96; 75;

Obligaciones del Ayuntamiento tomada.

Para el plomo: ptas. 666'00 per

tonelada.

Para la plata, ptas. 211'00 el

Banco de España, 528; Tabaco, kilogramo

291, Banco Hispano, 287; His-

pano Americano, 388; Español de Crédito, 148'65; Explosivos 345;

Alicantes, 282; Nortes 277; Cons-

tructora Naval, 106; Banco Espa-

ñol Río de la Plata, 282; Bonos

47'80; Frances suizos, 93'80; Li-

bras, 19'78; Marcos, 10'80, dóla-

res, 5'21.

Ricardo Suárez Martínez

Redactor-Jefe de «El Financiero»

Madrid 10 de Enero 1920.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

MURCIA
Villalal, 2, 4 y 6; González Adalid, 11
y Platería, 72.

Instalaciones, Conservación, Representación, Venta y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Michelin, Gomas y Cubiertas de todas dimensiones, Venta, fabricación y reparación en fijo. Depósito de Accesorios. Piezas de reposición, Reparación de todos los tipos. Gasolina, aceites, Aceites de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y tiendas instalación de los mismos. Taller de Reparaciones Mecánicas, Servicio de Trabajos de Pintura.

AUTOMOVILES «DOOGEE».
Vehículo 5 plazas, 1½ HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, embrague por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizadora especial para la misma, llevando suprimida la manivela, frenos eléctricos simples de dos intensidades, para carretera y/o blanca, avisador eléctrico, capots con fuerza, puertas, cuenta kilómetros e indicador de velocidad, portamontañas, apoyapiés regulables y cinco llantas sencillas de medias ruedas. Entrega inmediata.

100 garantías ejecutivas para las puestas en marcha de Murcia, Alicante, Almería y Albacete.

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería 66 y 4

En Cartagena: Mayor, 38

Fábrica de Licores Anisados y Jarabes

S. Bernal Gallego (Palmar) sucesor de Juan Bernal & hijo

Especialidad en jarabes y anisados frescos y fermentados.

Pinturas artísticas: Pintores: pintores en Encarnación, Mazarrón y Cartagena.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE Mancomunidad Miguel Zapata de Málaga

Nuevo taller de construcciones y reparaciones eléctricas. - Fábrica de transformadores eléctricos con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASKA - Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes piezas de fundición. - Calderería y Maquinaria para toda clase de fábricas. - Depósito en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION, Cartagena

EMPLASTOS
perfumados
de fielte rojo ó sea bayeta encarnada
DEL DR. WINTER.
Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER
CURAN los catarras de pecho y bronquitis.
Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER
CURAN los dolores de los pulmones.
Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER
CURAN los dolores de la espalda, riñones y caderas.
Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER
CURAN elumbigo, clásicos y otros dolores de este género.
Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER
CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.
¡Fíjate en la marca del DR. WINTER!
PEDIDA Y EXIGIDA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 ptas. Capital desembolsado, 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Perdiguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Mariano de Usoa, Alcazaba, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandujal, Bellido, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar

de San Juan

Extremadura: Don Benito López, Valseo Núñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Eulogio Carrión Picazo, Sociedad, 6.

Autorizado por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

La Compañía no se responsabiliza de las pérdidas que surgen de la aplicación de las normas establecidas en el contrato.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La Comisión general de Seguros autorizó la contratación de seguros de ganados a prima fija en el año 1919.

La